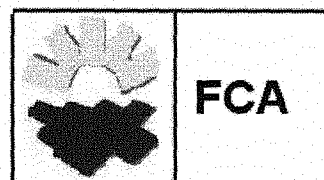


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0053144/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (Dra.) **Marta Susana OJEDA**, por la cual solicita autorización, con motivo de brindar asesoramiento como *Profesora Visitante* en la planificación e implementación de estrategias específicas al equipo docente del área de las Aromáticas de la *Tecnicatura de Producción de Plantas Aromáticas de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: *Convalidar lo actuado por la Ing. Agr. (Dra.) Marta Susana OJEDA, Leg. N° 29.896, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a fin de brindar asesoramiento como Profesora Visitante en la planificación e implementación de estrategias específicas al equipo docente del área de las Aromáticas de la Tecnicatura de Producción de Plantas Aromáticas de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, en San Luis, dos días en el mes, desde septiembre y hasta diciembre del presente ciclo lectivo; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.*

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. (Dr.) VÍCTOR COSSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 868
E.D./